



## Anuncio

---

### ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 31 DEL VIGENTE PGOU DE ASPE

Mediante Acuerdo de la Comisión Ambiental y Territorial de Aspe de 16 de marzo de 2022, se inicia la evaluación ambiental y territorial estratégica por procedimiento simplificado de la modificación puntual nº 31, pormenorizada, de la normativa urbanística del Plan Parcial del Sector 5 “Alcaná” y Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de las manzanas de uso residencial del Sector 5 “Alcaná”, para cambio de calificación en parcela terciaria y parcela de equipamiento, y de conformidad con el artículo 53 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, se somete a participación pública y consultas por plazo de treinta **días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe.

Durante dicho plazo la documentación de la citada modificación puntual podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales y **en la página web [www.aspe.es/area-y-departamento/territorio/](http://www.aspe.es/area-y-departamento/territorio/)** para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 20/05/2022 Hora: 8:23:50

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017267251710063 en <https://sede.aspe.es>

